

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36832 SEVILLA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 1007/2012, con NIG 4109142M20120002599 por auto de 17 de septiembre de 2012 se ha declarado en concurso al deudor "Carpintería de Madera Deima, S.L.", con CIF B-91464255 domicilio en calle Pío XII, número 56, 2 L, La Algaba, Sevilla, España, y cuyo centro de intereses principales lo tiene en Sevilla.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC a estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido don Joaquín Miguel Aguilar Cazorla, con domicilio postal en calle Monsalves, n.º 15, Sevilla 41001 y dirección electrónica: joaquin@bufeteaguilar.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el "Boletín Oficial del Estado".

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 22 de octubre de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120072727-1